CONTRATO N°: 20/2.023.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO** con **RUC N°: 6543877-9**, domiciliada en Calle Primero de Marzo y Yegros – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Enzo Julio Andrés Torales Insfran**, con Cédula de Identidad N°: 6.543.877, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 15/2023 - CONSTRUCCION DE COMEDOR Y BLOQUE DE SANITARIOS - ID N°: 432178]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica] –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432178. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 15/2023 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y BLOQUE DE SANITARIOS - ID N°: 432178], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 147/2023. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Construcción de Comedor y Bloque de Sanitarios						
UBICACIÓN: Comisaria 5ta. San Isidro Labrador - Distrito de Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-9974	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	65,00	6.200	403.000
2	72102905-001	Relleno y compactación	M3	18,00	92.000	1.656.000
3	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	M2	18,00	240.000	4.320.000
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	M3	3,10	2.800.000	8.680.000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	M3	3,70	2.800.000	10.360.000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	M3	2,00	2.800.000	5.600.000
7	72131601-004	Est H°A° Pilares	M3	1,90	2.800.000	5.320.000
8	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	18,00	28.000	504.000
9	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	M2	152,00	120.000	18.240.000
10	72101903-001	Envarillado de paredes	ML	80,00	34.000	2.720.000
11	72131601-007	Techo de chapas Termo-Acusticas con sus vigas reticuladas metálicas	M2	84,00	390.000	32.760.000
12	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	57,00	50.000	2.850.000
13	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	M2	57,00	40.000	2.280.000
14	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.5 Tipo A	M2	57,00	138.000	7.866.000
15	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	43,00	34.000	1.462.000
16	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso	M2	24,00	92.000	2.208.000
17	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	330,00	45.000	14.850.000

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andres Torales Insfran Tel (0971) 475 576 Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

18	72131601-010	Puerta Metálica 1,10x2,10- 02 hojas	UNI	3,00	2.000.000	6.000.000
19	72131601-010	Puerta Boxes de baño 0,60x1,60	UNI	4,00	700.000	2.800.000
20	72131601-010	Ventana vidrio templado	M2	4,60	1.120.000	5.152.000
21	72131601-012	Pintura interior exterior pared látex c/sellador de paredes	M2	240,00	27.000	6.480.000
22	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	7,00	32.000	224.000
23	72131601-012	Pintura Abertura Metálica pint. Sintetica	M2	14,00	32.000	448.000
24	72101601-002	Cielorraso de PVC	M2	57,00	120.000	6.840.000
25	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	22,80	120.000	2.736.000
26	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	22,00	40.000	880.000
27	72102508-003	Revestido de azulejo Baño alt.:1,90	M2	81,00	138.000	11.178.000
28	72102508-003	Revestido de azulejo cocina	M2	10,00	138.000	1.380.000
29	72131601-011	Desague Cloacal incluye; cañerias, rejillas, Registros, Cámara Séptica y Pozo Ciego	UNI	1,00	7.000.000	7.000.000
30	72101510-9998	Artefactos de Baño, Lavatorio con pedestal, Mingitorios, Inodoro con tapa, bajada y cisterna alta. Duchas electricas	UNI	1,00	8.000.000	8.000.000
31	72101510-9998	Pileta de cocina con griferia y mesada	UNI	1,00	2.700.000	2.700.000
32	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	20,00	20.000	400.000
33	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/18 llave TM	UNI	1,00	1.400.000	1.400.000
34	72131601-001	Inst Eléct Linea para tomacorriente	UNI	7,00	150.000	1.050.000
35	72131601-001	Inst Eléct Linea para iluminación	UNI	14,00	150.000	2.100.000
36	72131601-001	Lampara de bajo consumo de 85W	UNI	2,00	220.000	440.000
37	72131601-001	Lampara de bajo consumo de 45W	UNI	12,00	180.000	2.160.000
38	72131601-001	Inst Eléct Linea p/ventilador techo	UNI	1,00	150.000	150.000
39	72101703-007	Muralla de Ladrillos altura 2,00 mts.	ML	250,00	580.000	145.000.000
40	72131601-010	Portón vehicular 4x1,80	UNI	2,00	4.000.000	8.000.000
41	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.200.000	1.200.000
42	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	2.003.000	2.003.000
		TOTAL				347.800.000

Item 184.

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 347.800.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ochocientos mil). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS [illegible] - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y BLOQUE DE SANITARIOS [illegible]

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTRUCCIONES ENZO
Ing. Andres Morales Instran
Tel (0971) 475 576
Cnel Oviedo Paraguay

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 19 días del mes de Junio de 2.023. -

CONSTRUCCIONES
de Julio Andres Torales Insfran
Cel. 0976 475 575
Salto del Guairá - Paraguay

ENZO JULIO ANDRÉS TORALES INSFRAN. -
C.I. N°: 6.543.877. -
CONTRATISTA. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR